ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

TÍTULO: DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE CÓRDOBA

Andalucía se mueve con Europa

CLAVE: CONTR_2023_61259

De acuerdo con la memoria justificativa realizada por la Jefa del Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, de fecha 3 de febrero de 2023, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación se llevará a cabo mediante procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

El presupuesto máximo de licitación será de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 34.205,56 euros.
IVA (21%): 7.183,17 euros.
Importe total 41.388,73 euros.

Por otra parte, en relación a la revisión de precios del contrato, atendiendo a lo establecido en el artículo 103 de la LCSP, no se considera necesaria la inclusión de una cláusula de revisión de precios.

Por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP en relación con lo establecido en el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y de acuerdo con el artículo 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos,

HE RESUELTO

PRIMERO. Ordenar la iniciación del expediente de contratación:

CONTR_2023_61259

DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE CÓRDOBA

Por procedimiento abierto como sistema de adjudicación del contrato, de un presupuesto máximo de licitación de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS, IVA incluido, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 y 156.1 de la LCSP.

SEGUNDO. No incluir en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cláusula de revisión de precios.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021.
(BOJA n.º 219 de 15-11-2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Cristina Casanueva Jiménez